Acta N° 09 de Fecha 29/OCT./2013

RESOLUCION N° -01-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ART. 1°) DE LA RES. N° 01, ACTA N° 07 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2013 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 06/2013 PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE GESTION". VISTO: El Exp. N° H08692/2013, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, el Acta de Rectificación de Evaluación referido al llamado de Licitación por Contratación Directa (CD) N° 06/2013, para el **"Servicio de Mantenimiento de Software de Gestión"** ID N° 253.517; **y, CONSIDERANDO:** Que, en virtud a la Nota DNCP N° 33727 de fecha 22 de octubre del 2013 donde se informa sobre la retención de la adjudicación del llamado denominado **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE GESTION"** debido a que, si bien los montos máximos en los llamados pueden ser disminuidos, no así los montos mínimos, dicho enunciado se halla tipificado en la Resolución DNCP N° 1.869 en su art. 8; Que, el Comité de Evaluación en bases a la Nota citada más arriba solicita la modificación del Acta de Evaluación en el punto donde se hace referencia a lo objetado; Que, en virtud a lo analizado y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad de Crédito Presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 253.517, previsto para el Ejercicio Fiscal 2013, la comisión de Evaluación sugiere adjudicar el llamado por Contratación Directa para el **Servicio de Mantenimiento de Software de Gestión** a la empresa **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L. por la modalidad de contrato anual**; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:**

1°) Rectificar el Art. 1°) de la Res. N° 01, Acta N° 07 de fecha 15 de octubre del 2013 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 06/2013 PARA "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE GESTION", quedando expresado de la siguiente manera:

Art. 1°) Adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 06/2013 a la empresa **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.,** con RUC N° 80026491-6, el llamado de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE GESTION",** bajo la modalidad de **Contrato Anual,** por un monto de (Gs. 60.000.000) IVA incluido, Guaraníes sesenta millones.-------

2°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING, FTAL. NICACIO MARTINEZ VILLAMAYOR, SR. RICARDO NUÑEZ INSFRAN, ABOG. GUILLERMO FERREIRO C., Miembros

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo